



SEÑOR USUARIO

TEMA: APROBACIÓN SISTEMA ON LINE DE PREGUNTAS

Se informa que por RESOLUCIÓN ANAC N° 306/2014, se aprobó el sistema informático denominado TCEXAM, el cual consiste en una base de datos que contiene preguntas teóricas de los diversos contenidos de los programas de instrucción reconocida por la Autoridad Aeronáutica, bajo la modalidad de elección múltiple. El mismo, tiene como finalidad que los solicitantes de un certificado de idoneidad aeronáutica a ser examinados por la Autoridad Aeronáutica competente, rindan el respectivo examen en su parte exclusivamente teórica a través de una plataforma de preguntas on-line que figura en el sitio web de la A.N.A.C., logrando con ellos, la necesidad de adecuar una parte esencial de la instrucción cuál es el examen de conocimientos teóricos a las necesidades vigentes en torno a la utilización de nuevas tecnologías de la información y plataformas multimedias. Los mismos serán administrados por un inspector de la A.N.A.C. designado a tal fin, y rendidos en su presencia.

DIRECCIÓN DE LICENCIAS AL PERSONAL

Azopardo N° 1405 – PISO 2° – C.A.B.A. (C1107ADY) - dlp@anac.gov.ar - Tel. 5411-5941-3133/4

REPUBLICA ARGENTINA



ANAC | Administración Nacional
de Aviación Civil

NOTA 10 /DLP

La DIRECCIÓN DE LICENCIAS AL PERSONAL, ira publicando y/o modificando actualizaciones del contenido de preguntas, sugiriéndose su lectura con frecuencia.

[Ver Sistema de Preguntas On Line](#)

**ACTÚE DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES,
“POR UNA AVIACIÓN CIVIL MÁS SEGURA”**

DIRECCIÓN DE LICENCIAS AL PERSONAL

Azopardo N° 1405 – PISO 2° – C.A.B.A. (C1107ADY) - dlp@anac.gov.ar - Tel. 5411-5941-3133/4

REPUBLICA ARGENTINA